



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. n.º 130/2019

ANUNCIO

BASES CONCURSO ENTIERRO DE LA SARDINA

CARNAVAL 2019

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2019-0111 de fecha 04/02/2019, se han aprobado las Bases que han de regir el Concurso Entierro de la Sardina, que tendrá lugar el domingo de piñata, día 10 de marzo del actual, a partir de las 17:30 h en la Plaza Ochavada, siendo las siguientes:

BASES:

- 1.** Podrán participar cuantas personas, asociaciones o grupos de Carnaval estén interesadas, debiéndose inscribir en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el lunes día 18 de febrero hasta el viernes día 8 del mes de Marzo, en horario de 08:15 h hasta 14:15.
- 2.** En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular.
- 3.** El Ilustre Ayuntamiento de Archidona otorgará los siguientes premios:
 - Primer Premio: 100 €.
 - Segundo Premio: 75 €.
 - Tercer Premio: 50 €.
- 4.** Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.
- 5.** Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, su relación con el Carnaval y animación musical.
- 6.** El Fallo del Jurado será inapelable.
- 7.** Las Sardinas realizarán un pequeño desfile por algunas calles céntricas a partir de las 17:30 h y posteriormente serán expuestas en la Plaza Ochavada, el Domingo de Piñata, día 10 de Marzo de 2019, permanecerán hasta que tenga lugar el Fallo del Jurado y finalmente serán quemadas.
- 8.** Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicados según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios municipal.
- 9.** El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

Queda pendiente por determinar la composición de los Miembros del Jurado que se hará pública 48 horas antes de la celebración de dicho Concurso por Sede Electrónica.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA TTE. DE ALCALDESA
DELEGADA DE FIESTAS,
Fdo. Isabel Alba Paneque

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)